



Federación Iberoamericana de Ombudsmán

Caracas, Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela
Teléfonos: (0212) 7070055/0056/0057 - Fax (0212) 7070061
e-mail: presidenza:fio@defensoria.gov.ve / gmundarain@defensoria.gov.ve

Presidente
German Mundarain H.
Defensor del Pueblo de la
República Bolivariana de
Venezuela

RESOLUCIÓN PFIO-N° 038/2005
Caracas, 17 de Agosto de 2005

VISTO:

Que se ha producido la vacante de la Vicepresidencia V de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán.

Vicepresidente Primero
Carlos J. López Nieves
Procurador del Ciudadano del
Estado Libre y Asociado de
Puerto Rico

Que con fecha 18 de julio de 2005 el Presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos comunicó la designación de la Mtra. María Eugenia Ávila López, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Campeche, para sustituir al Dr. Sergio Segreste Ríos.

CONSIDERANDO:

Vicepresidente Segundo
Henrique Nascimento
Rodrigues
Provedor de Justiça
Portugal

Que se ha consultado a los Miembros del Comité Directivo de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán, de acuerdo a lo que establece el artículo 16 de los Estatutos.

Que los miembros del Comité no han objetado dicha postulación.

POR ELLO:

Vicepresidente Tercero
Manuel María Páez Monges
Defensor del Pueblo de
Paraguay

**EL PRESIDENTE DE LA
FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: APROBAR la designación de la Mtra María Eugenia Ávila López, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Campeche, como Vicepresidenta V de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán.

Vicepresidente Cuarta
Beatrice A. de Carrillo
Procuradora para la Defensa de
los Derechos Humanos
El Salvador

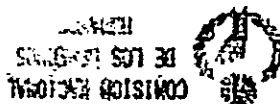
ARTÍCULO 2: REGÍSTRESE y comuníquese al Consejo Rector, al Comité Directivo, a todos los Miembros de la FIO, y archívese.

German Mundarain H.
Presidente de la Federación
Iberoamericana de Ombudsmán

Vicepresidente Quinto

PRESIDENCIA

2005 SEP - 1 AM 11: 27





Pachuca, Hgo., julio 18 de 2005.

Dr. Germán Mundaraín Hernández
Presidente de la Federación
Iberoamericana del Ombudsman.
P r e s e n t e .

Estimado doctor Mudaraín:

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, así como para referirme a la representación de los organismos públicos de defensa y promoción de los derechos humanos estatales de México ante la Federación Iberoamericana del Ombudsman (en lo sucesivo la "FIO") que usted dignamente preside.

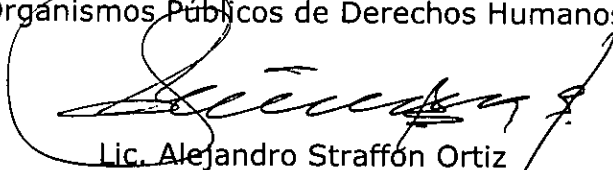
Sobre el particular, hago de su conocimiento que el pasado día 3 de junio del año en curso, el Dr. Sergio Segreste Ríos, quien ocupaba el cargo de Vicepresidente Quinto de la Federación que agrupa a diversos Ombudsmen Iberoamericanos, dejó de ocupar el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca, en virtud de haber fenecido el periodo para el cual fue designado por el Congreso de la citada entidad.

Derivado de lo anterior, los titulares de las Comisiones y Procuradurías de Derechos Humanos que integran la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, en aras de continuar colaborando en las actividades realizadas por la FIO, designamos a la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Campeche, Mtra. Ma. Eugenia Ávila López, a efecto de que represente a los Organismos del ámbito estatal de nuestro país ante la Federación a su cargo.

En tal virtud, es para mi un gran honor cumplir con el mandato del Comité Directivo de la Federación que me honro en presidir, haciendo a usted participe del nombramiento antes citado, solicitándole de la manera más atenta se considere a la Mtra. Ávila López investida de las facultades necesarias para participar en cu Consejo Rector.

Sin otro particular, me reitero como siempre a sus órdenes.

Atentamente
El Presidente de la Federación Mexicana de
Organismos Públicos de Derechos Humanos


Lic. Alejandro Straffón Ortiz

0489



Federación Iberoamericana de Ombudsmán

Caracas, Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela
Teléfonos: (0058212) 7070055/0056/0057 - Fax: (0058212) 7070061
e-mail: presidenciafio@defensoria.gov.ve / gmundarain@defensoria.gov.ve

RESOLUCIÓN FIO-N° 027/2005
Caracas, 21 de febrero de 2005

Presidente
Germán Mundarain H.
Defensor del Pueblo de la
República Bolivariana de
Venezuela

Vicepresidente Primero
Carlos J. López Nieves
Procurador del Ciudadano del
Estado Libre y Asociado de
Puerto Rico

Vicepresidente Segundo
**Henrique Nascimento
Rodrigues**
Proveedor de Justicia
Portugal

Vicepresidente Tercero
Manuel Mana Páez Monges
Defensor del Pueblo del
Paraguay

Vicepresidente Cuarto
Beatrice A. de Carrillo
Procuradora para la Defensa de
los Derechos Humanos
El Salvador

Vicepresidente Quinto
Sergio Segrestes Rios
Presidente de la Comisión de
Derechos Humanos de Oaxaca
México

VISTO: Que el Presidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán en comunicación de fecha 02 de febrero de 2005, consultó a los miembros de la FIO, acerca del tema a tratar en el III Informe de Derechos Humanos de nuestra organización.

Que en dicha consulta se propuso el tema de los derechos de la infancia en Iberoamérica, y que a los efectos de tomar una decisión consensuada se indicó como fecha límite para obtener una respuesta el 18 de febrero del presente año.

CONSIDERANDO:

Que como resultado de dicha consulta, los miembros que respondieron en la fecha indicada, representan una mayoría, la cual expresó su conformidad con el tema propuesto para el III Informe de la FIO.

Que a fin de iniciar los trabajos correspondientes a la elaboración de dicho informe, se hace necesario que cada miembro de carácter nacional de la FIO designe un(a) responsable para llevar a cabo esta importante actividad.

Que la Universidad de Alcalá de Henares bajo la coordinación del Profesor Guillermo Escobar continuará en esta oportunidad coordinando la elaboración de nuestro Informe de Derechos Humanos

Que es fundamental que cada uno(a) de los funcionarios(as) designados(as) compartan conocimientos entorno a la materia sobre la que versará el III Informe de Derechos Humanos de la FIO.

**EL PRESIDENTE DE LA
FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR como tema del III Informe de Derechos Humanos de la FIO, la Situación de los Derechos de la Infancia en Iberoamérica.

12

1

The following information was obtained from the records of the
 Federal Bureau of Investigation, Bureau of Investigation, Washington, D.C.
 on the subject of the above captioned case.

On or about the date of the above captioned case, the following
 information was obtained from the records of the Federal Bureau of
 Investigation, Bureau of Investigation, Washington, D.C.

CONS DER INDI

The following information was obtained from the records of the
 Federal Bureau of Investigation, Bureau of Investigation, Washington, D.C.
 on the subject of the above captioned case.

FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
 U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE

APR 1964

APR 1964



Federación Iberoamericana de Ombudsman

Caracas, Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela
Teléfonos: (0058212) 7070055/0056/0057 - Fax: (0058212) 7070061
e-mail: presidenciafio@defensoria.gov.ve / gmundarain@defensoria.gov.ve

Presidente
German Mundarain H.
Defensor del Pueblo de la
República Bolivariana de
Venezuela

Vicepresidente Primero
Carlos J. López Nieves
Procurador del Ciudadano del
Estado Libre y Asociado de
Puerto Rico

Vicepresidente Segundo
**Henrique Nascimento
Rodrigues**
Provedor de Justiça
Portugal

Vicepresidente Tercero
Manuel María Páez Monge
Defensor del Pueblo del
Paraguay

Vicepresidente Cuarta
Beatrice A. de Camillo
Procuradora para la Defensa de
los Derechos Humanos
El Salvador

Vicepresidente Quinto
Sergio Segrestes Rios
Presidenta de la Comisión de
Derechos Humanos de Oaxaca-
México

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR a los miembros nacionales de la FIO designar un(a) funcionario(a) responsable de trabajar bajo la Coordinación del Profesor Guillermo Escobar de la Universidad de Alcalá de Henares, a fin de iniciar los trabajos relativos al III Informe de Derechos Humanos de la FIO.

ARTÍCULO 3º: SOLICITAR a los miembros nacionales de la FIO notificar la designación de este(a) funcionario(a) a la Secretaria de la Presidencia de la FIO antes del 25 de febrero de 2005, la cual debe incluir los siguientes datos: cargo, teléfono, fax y correo electrónico.

ARTÍCULO 4º: REALIZAR, un Taller sobre Derechos de la Infancia, en Cartagena de Indias- Colombia del 2 al 06 de mayo de 2005, en colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares y con la participación de los funcionarios(as) designados(as) para la elaboración del III Informe de la FIO.

ARTÍCULO 5º: REGÍSTRESE, comuníquese a los miembros de la FIO y a todos los organismos relacionados institucionalmente con ella y archívese.

GM/RD/Mm

German Mundarain H.
Presidente de la Federación
Iberoamericana de Ombudsman

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

NATIONS UNIES
HAUT COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME



UNITED NATIONS
HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS



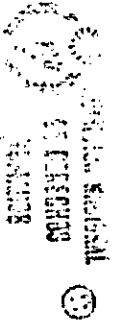
Téléfax: (+41-22) 917 90 15
Télégrammes: UNATIONS, GENEVE
Tél.: 41 22 62
Téléphones: (+41-22) 917 92 13
Internet: www.unhcr.org
E-mail: info@ohchr.org

Address
Palais des Nations
CH-1211 GENEVE 10

REFERENCE: LTRIS_JIMBY

SECRETARIA EJECUTIVA

2005 FEB 21 09:12:04



18 de febrero de 2005

Estimado Embajador Campos,

Permitame felicitarle por la edición del libro "Retos Actuales de las Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos. A diez años de los Principios de Paris". Le agradezco que nos haya enviado varios ejemplares y me gustaría informarle que ya hemos puesto algunos a disposición de la biblioteca de Derechos Humanos que tenemos en la casa.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

Atentamente.

Orest Nowosad
Coordinador

Unidad de las Instituciones Nacionales

Embajador Salvador Campos Icardo
Secretaría Ejecutiva
Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Periférico Sur No. 4118
Edificio Torre 1 Zafiro, 2 Piso
Colonia Jardines del Pedregal,
México D.F., C.P. 01900

Fax: +52 35 05 95